

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 152,

CONCON, 22 ENE 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N°04.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.
- Decreto Presupuestario N° 43 de fecha 24.12.20 en donde aprueba presupuesto para el año 2021.
- Ord. N° 09 de fecha 11.01.2021 de la dirección de Turismo y Fomento, con decisión Alcaldía.
- Certificado Disponibilidad N°07, de fecha 22 de enero de 2021, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, a contar del 01 de enero de 2021 al 15 de marzo de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **VALENTINA GUTIERREZ DIAZ**, RUN N° [REDACTED] los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 833.300.-, valor único y total con impuesto incluido, para desempeñarse como **SALVAVIDA** en Playa Amarilla, Concón con una jornada de 45 horas semanales, 1 hora de colación y considerando el día domingo como parte de la jornada ordinaria.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 001 "PROGRAMA BALNEARIO PLAYA AMARILLA"

5.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

María Liliana Espinoza Godoy
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074

SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/MEG/EAO/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAL

ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCON
REGIONAL V
ALCALDE (S)
ANDERS TORRES

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado